

09 Elecciones Europeas

**06
2024**

Candidatura

PARTIDO FEMINISTA DE ESPAÑA





Índice

Situación actual en la Unión Europea	3
Condiciones de la participación de España en la Unión Europea	3
Beneficios de la Unión Europea	5
Objetivos del Partido Feminista de España	6
PROGRAMA ELECTORAL	8
Capítulo 1 Niñas y jóvenes	8
Capítulo 2 Reparto de la riqueza	8
Capítulo 3 Trabajo	9
Capítulo 4 Salud	9
Capítulo 5 Educación	10
Capítulo 6 Violencia contra la mujer	13
Capítulo 7 Mercantilización del cuerpo de la mujer: vientres de alquiler, ventas de óvulos	14
Capítulo 8 Cultura	14
Capítulo 9 Prostitución	15
Capítulo 10 Medio Ambiente	15
Capítulo 11 Agricultura y ganadería, medio rural, agricultura y ganadería	15
Capítulo 12 La Paz de los pueblos	18

El Partido Feminista de España presenta su candidatura al Parlamento Europeo el próximo 9 de junio de 2024. Exponemos nuestros objetivos y programa electoral.

Situación actual en la Unión Europea

La joven doncella Europa, cuyo nombre significa la bien regada o de rostro hermoso, paseaba con sus hermanas por la orilla del mar en la ciudad de Tiro. Zeus, el padre de todos los dioses, convertido en toro, aparentemente manso, de cuernos pequeños, adornado con flores, se acercó a la niña que confiada lo acarició, jugó con él y se sentó en su lomo. Ocasión que aprovechó Zeus para adentrarse mar adentro con su preciada carga hasta la isla de Creta. Allí, en un bosquecillo de sauces la violó, y de sus abusos sexuales nacieron tres hijos. Más tarde, cansado de ella, la regaló a Astano, rey de Creta.

Esta leyenda de la mitología griega resulta enormemente simbólica para analizar el destino de las mujeres de este continente que lleva el nombre de la doncella secuestrada por Zeus.

¿En qué medida el destino actual de nuestra Europa corresponde a las voluntades de la gente que la puebla? ¿Y sobre todo, a las de las mujeres de Europa?

Condiciones de la participación de España en la Unión Europea

La entrada de España en la Unión Europea ha conllevado la dependencia absoluta de nuestro país a las directrices y legislación europea, que deciden los países más ricos de ese consorcio. Dependientes de las órdenes del Departamento de Estado de EEUU. Es repetido por los comentaristas que Europa no tiene soberanía sobre sus decisiones, sometida a la “protección” de la OTAN, y sin capacidad propia de defenderse por sí misma de cualquier agresión extranjera.

Las condiciones que aceptó el gobierno español para formar parte de la Unión, han situado a España en la marginalidad de la producción industrial, minera, astilleros, agrícola, ganadera y pesquera, marginándola a ser un país turístico. No han resuelto ninguna de las desigualdades económicas y sociales que nos aquejan y han hecho retroceder en derechos y libertades a las mujeres, al introducir descaradamente en las legislaciones y discursos propagandísticos, de varios de los Estados miembros, la ideología queer, y aprobar la legislación trans, entre ellos España.

Estamos viviendo las conmociones ocasionadas por una adhesión precipitada, en la que los intereses españoles fueron pospuestos en aras de lograr una entrada inmediata en el entonces Mercado Común, a la que no se pusieron condiciones.

El tratado de Maastricht más tarde, firmado con grandes alegrías por parte de los gobiernos, ha sido rechazado por la ciudadanía noruega, puesto en cuestión gravemente por Dinamarca y aprobado por la mitad de Francia. Más tarde no se aprobó la Constitución que se proponía ante el rechazo de Francia, Dinamarca e Irlanda. Treinta y un año más tarde, el Reino Unido ha salido de la Unión, con un Brexit que está siendo enormemente gravoso para Gran Bretaña y que comporta dificultades también para España, que no sabe cómo manejar el enquistado conflicto con Gibraltar.

Las diferencias entre los países más desarrollados y los de economía más débil, la guerra de Ucrania, la pretensión de seguir ampliando el número de países en el este de Europa, con enormes diferencias económicas, políticas, sociales y culturales, comporta una crisis de estabilidad, agravada por la masacre que está llevando a cabo Israel sobre Palestina, la inflación desbocada que todos esos conflictos han provocado, la crisis energética con el enfrentamiento con Rusia, que hacen imposible en la actualidad cumplir los objetivos propuestos en los propósitos que decían pretender los iniciadores del MCE.

La Unión Europea resultante ha sido denunciada por los partidos de izquierda como la complicidad de los grandes consorcios industriales, y la coalición de los mercados financieros en contra de sus pueblos. Esa Unión que reivindican las nacionalidades que se sienten diferentes en el seno de sus Estados, para proceder a dividir a sus propias naciones; esa Unión que se pretendía de los pueblos, y que en realidad es de las grandes corporaciones económicas y que enfrenta cotidianamente a los gobiernos de sus países, ¿ha tenido alguna vez en cuenta a las mujeres? Ni en su constitución ni en su desarrollo ni en la redacción de sus tratados ni en la reflexión de las condiciones que deben regirla, han tenido apenas parte las mujeres y menos, desde el feminismo.

En España las demandas centenarias de las mujeres respecto al trabajo, el paro, el salario, la igualdad de oportunidades, los puestos de dirección, la violencia machista, la prostitución, los vientres de alquiler, la educación, la sanidad, siguen sin satisfacerse.

El empleo de las mujeres alcanza a 9.121.900 de contratadas y la tasa de ocupación femenina se sitúa en el 58,9%, mientras la tasa de paro es del 16,8%- 3,6 pp superior a la del hombre- y la media de la UE se mantiene en el 6,4%. Las mujeres presentan una mayor incidencia del paro de larga duración. Es decir, solo un poco más de la mitad de las mujeres en edad activa tienen empleo, y sólo el 57% de las que se hallan en paro tienen cobertura de desempleo. El empleo de las mujeres alcanza a 9.121.900 de contratadas y la

tasa de ocupación femenina se sitúa en el 58,9%, mientras la tasa de paro es del 16,8%, 3,6 pp superior a la del hombre, y la media de la UE se mantiene en el 6,4%. Las mujeres presentan una mayor incidencia del paro de larga duración, el 44% frente al 38,3% de los hombres. Desde 2021 se eleva su incidencia en más de 9 pp con respecto a 2020, a la vez que la tasa de paro de larga duración ha subido al 7,6%. Las mujeres son mayoría entre los beneficiarios por desempleo con el 54,3% de todos los afectados, para las que la tasa de cobertura por desempleo se situó en el 57,0%.

Por sectores de actividad, las mujeres desarrollan su actividad mayoritariamente en el sector servicios, donde trabajan más de 8 millones, 8.099.100, y el 88,8% de las mujeres con empleo lo tiene en las actividades de comercio, sanidad, educación y hostelería, siendo relativamente baja su presencia en industria y mínima en construcción. Los mayores avances del empleo femenino en 2021 se han concentrado en educación y en las actividades sanitarias, a un ritmo del 12,4% y del 6,7%, respectivamente.

Es decir, solo un poco más de la mitad de las mujeres en edad activa tienen empleo, y sólo el 57% de las que se hallan en paro tienen cobertura de desempleo.

La maternidad, la separación matrimonial y el divorcio conllevan graves costos para las mujeres y para sus hijas o hijos menores. En definitiva, todas esas circunstancias siguen manteniendo a las mujeres españolas en el lugar subordinado a que las condena su condición femenina, explotadas económica, política y culturalmente.

Beneficios de la Unión Europea

Desde 1985 en que se firmó la adhesión de España a la Comunidad Europea y desde 1992 en que se aceptó el Tratado de Maastricht y se entró a formar parte de la Unión Europea, ¿qué beneficios han aportado tales asociaciones a las mujeres españolas? Por algo las mujeres noruegas se opusieron muy eficazmente a formar parte de la UE y las danesas han exigido excepciones importantes para su país. Es de destacar que han sido las mujeres las que más activamente se han opuesto a las condiciones del Tratado en Dinamarca, Noruega, Francia e Irlanda.

A la vez, el Reino Unido se negó a ratificar importantes cláusulas relativas a la seguridad y a los derechos de los trabajadores y optó por no aceptar la moneda única, hasta concluir en el Brexit que lo ha llevado a salir de la Unión.

En España el gobierno ha obviado consultar al pueblo sobre nuestra adhesión al Tratado, con evidente desprecio hacia su opinión y sus intereses. Años después de la aprobación del Tratado las clases trabajadoras y las mujeres no se han beneficiado de los avances que prometían sus gobernantes.

Pero ¿qué hacemos las mujeres españolas para que nuestra voz sea escuchada? ¿qué reclamaciones planteamos, qué programas defendemos, qué coaliciones o asociaciones hemos realizado con las compañeras de la Unión? ¿de qué forma consideramos que esa Unión puede ser fructífera y provechosa para nuestros intereses?

Los proyectos y programas de promoción de la mujer en la UE no son en realidad más que pequeñas ayudas de subsistencia para los colectivos femeninos más desfavorecidos. El mítico Estado del Bienestar que se construyó en el norte de Europa hoy se halla en esos países no sólo sometido a toda clase de críticas, sino en pleno desguace. En España, donde se acometió tan tarde la tarea de construirlo, aún no se ha completado cuando ya se pone en cuestión y comienzan a rebajarse sus planteamientos, ante la ofensiva de la extrema derecha, que amplía su influencia en toda Europa. En definitiva, para las mujeres, con sus hijos menores, sólo resta la asistencia social, ese remedo moderno de la caridad burguesa.

En cuanto a la agenda feminista de la que tanto hablamos, ninguna de sus demandas se ha cumplido. La prostitución ha sido legalizada en Alemania y Holanda, y en los demás países, entre los que se encuentra España, es tolerada si se produce en “libertad” de la mujer, mientras la violencia machista aumenta el número de sus víctimas. Y a estas milenarias represiones patriarcales hay que añadir las que la posmodernidad nos ha traído: los niños como mercancía en los vientres de alquiler, la venta de óvulos, y la inefable “ley trans” que solamente en la clínica Kavistock de Londres ha causado diez mil menores víctimas de hormonaciones y mutilaciones.

Es preciso que el Partido Feminista de España aglutine a todas las mujeres y hombres que luchen por un cambio de las condiciones que impone la Unión Europea, bajo los dictados de Estados Unidos y de las grandes corporaciones internacionales, que son los que deciden las normas que han de cumplir los 27 Estados, en defensa de sus intereses económicos. Aceptamos ese desafío en las próximas elecciones del 9 de junio de 2024.

Únicamente si el Partido Feminista detentara una parte del poder legislativo europeo, podríamos salvarnos del destino de ser raptadas, violadas y vendidas, como nuestra desdichada madre Europa.

Objetivos del Partido Feminista de España

El programa electoral que presentaremos contiene el análisis de la situación política, económica, social y bélica de Europa, en la actualidad.

Es evidente el avance del fascismo en Europa. Lo demuestra el gobierno de Giorgia Meloni en Italia, el reciente triunfo de la ultraderecha en Países Bajos y Portugal, la cada vez mayor influencia del Frente Nacional en Francia, el que

se esté resquebrajando el “cordón sanitario” que habían impuesto todos los demás partidos contra el AdF de Alemania. Que en Suecia gobierne la ultraderecha con otros partidos de centro; las políticas infames contra los emigrantes en Dinamarca, Reino Unido, Italia; la aparición de VOX en España, que creíamos vacunada contra el fascismo por su propia tragedia de medio siglo soportando la dictadura franquista, y el proyecto de los dirigentes de la Unión Europea de implantar las mismas normas para impedir a los emigrantes encontrar asilo en los países europeos, decidiendo recluirlos en campos de concentración para luego proceder a deportarlos a países de regímenes dictatoriales, que no cumplen ni piensan cumplir los derechos humanos, como Ruanda, son indicativos suficientes para afirmar que Europa toda gira hacia el fascismo.

Aunque las condiciones económicas no son las de los años treinta del siglo XX, la guerra entre Ucrania y Rusia, con el apoyo incondicional a Ucrania de las potencias occidentales, incluyendo España, constituye un evidente peligro de que se extienda el conflicto bélico a los países circundantes, sin que se pueda prever hasta qué punto involucraría a las naciones más potentes, con el terrible quebranto que supondría para la supervivencia de millones de personas y de las naciones que componen el continente europeo. Y España no quedaría al margen. A lo que hay que añadir el genocidio de Palestina perpetrado por Israel, que apoya la Unión Europea para no enfrentarse a Estados Unidos.

Ante esta trágica situación que estamos viviendo las clases trabajadoras y las mujeres españolas hemos de exigir a nuestro gobierno que tome determinaciones fundamentales para garantizar que España no participará en otra conflagración bélica. Es preciso que salga de la OTAN, que exija a EEUU la retirada de las bases militares, y que se revisen las condiciones en que nuestro país participa de esa “democrática”, avanzada y “pacífica” Unión.

Es preciso que se realice una auditoría de las consecuencias que estamos sufriendo por las imposiciones de la UE en nuestro sistema de producción, en nuestra economía, en nuestro reparto de la riqueza, y la desigualdad que ha producido entre las clases sociales y entre las mujeres y los hombres, y proceder a renegociar el pacto de adhesión y el Tratado de Maastrich que nuestros dirigentes socialistas aceptaron tan sumisa y gozosamente en 1985 y en 1992.

En este marco europeo e internacional, se desarrolla la vida de las mujeres españolas, tanto en lo político, como en lo económico, lo social y lo cultural, bajo la dictadura del Patriarcado, que no solo subsiste en este siglo XXI, sino que se afianza y domina todos los aspectos de la vida de las mujeres.

PROGRAMA ELECTORAL

Capítulo 1 Niñas y jóvenes

1. El Parlamento Europeo debe proponer que se unifique la legislación civil, laboral y penal, en todos los países de la Unión Europea, en el sentido que responda a la formulación más avanzada en cuanto al respeto de los derechos de las niñas y de los niños reconocidos en la «Declaración de los derechos del niño» de Naciones Unidas, e igualdad en la filiación, adopción y derechos laborales.
2. Por lo tanto, exigimos que se garantice a todas las niñas y a todos los niños que vivan en los países de la Unión la correcta alimentación, vivienda, educación desde los 0 años y sanidad, y atender las necesidades para su crecimiento personal, en igualdad de condiciones.

Capítulo 2 Reparto de la riqueza

1. Es imprescindible que el PE proponga la legislación adecuada para modificar el reparto de la riqueza producida en la UE, en favor del bienestar, la calidad de vida y el desarrollo de las ciudadanas y ciudadanos de la Unión, del que también deben beneficiarse las personas inmigrantes procedentes de países no pertenecientes a la UE.
2. Pensiones de jubilación dignas para todas las mujeres mayores de 65 años. Como cada vez se exige mayor período de cotización, las mujeres que no han cotizado todo el periodo laboral por su dedicación a la maternidad y las tareas domésticas, cobran cantidades mínimas como pensión o quedan cada vez más fuera del sistema de pensiones de jubilación de la Seguridad Social. Así que la mayoría dependen de la pensión del marido o, si están solas, se ven condenadas a la pobreza.
3. Un plan específico para proporcionar vivienda asequible, tanto en régimen de alquiler como de propiedad, a las clases trabajadoras y prestaciones económicas específicas para las personas solas con hijos a su cargo, en su inmensa mayoría mujeres.
4. Reforma de la normativa de pensiones asistenciales, salario social, etc., en el sentido de que la exigencia de carencia de rentas y la titularidad de las prestaciones y ayudas sea para los ciudadanos y ciudadanas y no para la familia como ocurre ahora.
5. Reforma del IRPF: declaración individual en todos los casos, dedicando el ahorro fiscal consiguiente a aumentar las desgravaciones en cuota por hijos y por escolarización desde el año 0, con especial atención a las madres solas. En la Ley de IRPF la declaración conjunta supone una

desgravación «al matrimonio» que crece con la desigualdad de rentas de los cónyuges y con el nivel de renta, desincentivando el trabajo de la mujer fuera de casa. Esas mujeres, en caso de separación, que es cuando más apoyo necesitan, no tendrán derecho a ninguna desgravación por su estado.

Capítulo 3 Trabajo

1. Promover el empleo de calidad para las mujeres, impidiendo la marginación de estas de los puestos de dirección, más cualificados y mejor remunerados, estableciendo para ello normas de obligado cumplimiento en las contrataciones tanto privadas como públicas, en la contratación, asignación y rescisión de los puestos de trabajo.
2. Dotar de medios económicos y humanos a la Inspección de Trabajo, a fin de que pueda cumplir el objetivo de vigilar la contratación de mujeres tanto inmigrantes como nacionales, en los trabajos eventuales, de temporada y los llamados fijos discontinuos, para cortar el fraude que mantienen las empresas conculcando las leyes laborales, sin contratos legales, con despidos improcedentes, y perseguir el acoso sexual a las trabajadoras.

Capítulo 4 Salud

1. La Unión Europea debe ser garante de la defensa de la sanidad pública en contra de la tendencia actual de privatizar los servicios de salud mediante la contratación de entidades privadas, que únicamente pueden sufragar las clases económicamente más favorecidas. Esta política significa que mientras las Mutuas y otros organismos que comercian con la salud atienden las enfermedades más leves con cuyo servicio pueden obtener beneficios, la sanidad pública carga con el gasto de las grandes y costosas unidades de cuidado de las enfermedades más graves y las intervenciones quirúrgicas más caras.
2. Asimismo es imprescindible que se proceda a un control eficaz de las empresas farmacéuticas, tanto en la investigación como en los componentes de los medicamentos, para que no se incite la medicación de las personas únicamente en razón de aumentar su nivel de ventas y en consecuencia de beneficios, así cómo se realice una inspección eficaz de los componentes de los medicamentos, para evitar fraudes y utilización de elementos peligrosos, que se han introducido últimamente.
3. Que el PE destine fondos finalistas que permitan implantar medidas que favorezcan una vida saludable en la infancia y juventud y actividades encaminadas a la educación para la salud. Puesta en práctica de los Planes de Igualdad de Oportunidades aprobados por los gobiernos, a fin de:

- a) Fomentar la investigación y estudios dirigidos a profundizar en los aspectos específicos de la salud durante la niñez y juventud.
- b) Integrar en la atención sanitaria la consideración de factores discriminatorios que inciden negativamente en la calidad de vida y salud en la niñez y juventud.
- c) Promover la educación de las relaciones afectivo-sexuales, que favorezcan la prevención del embarazo no deseado, enseñen a los niños y jóvenes la práctica de unas relaciones sexuales basadas en el respeto de las mujeres y la satisfacción placentera de las mismas en igualdad de condiciones.
- d) Financiar, con los recursos necesarios, la atención sanitaria de la salud mental.

Capítulo 5 Educación

Entendemos por escuela o educación aquella que, por republicana, está al servicio de lo común, de lo público, libre de adoctrinamiento, libre de los poderes, libre del mercado y libre del sectarismo propio de todas las religiones. La educación es un derecho y no un fondo de inversiones.

Que el PE destine fondos finalistas que permitan implantar medidas que eliminen la educación sexista y discriminatoria:

1. Potenciar que los Centros educativos se diseñen desde criterios coeducativos y colaboren al desarrollo de las capacidades básicas de las personas y en la adquisición de actitudes que preparen al alumnado a asumir responsabilidades de la vida privada y pública.
2. Puesta en práctica de los Planes de Igualdad de Oportunidades aprobados por los Gobiernos.
3. Fomentar planes de formación en coeducación para el profesorado diseñados por profesionales de prestigio vinculados a este campo de trabajo.
4. Fomentar la investigación-acción de alternativas coeducadoras en la práctica docente que posibiliten un sistema educativo libre de machismo y violencia contra las mujeres y contra el acoso en los centros escolares.
5. Denunciar y retirar cualquier material didáctico que reproduzca estereotipos sexistas y/o contribuya a la desigualdad entre hombres y mujeres.
6. Poner medidas que eliminen la orientación vocacional y profesional en función de estereotipos sexista.

7. Suprimir cualquier acción pedagógica o formativa que fomente el transgenerismo entre el alumnado y/o profesorado, amparándose en el bien superior del menor a desarrollarse física, moral, social y psicológicamente libre de rancios estereotipos sexistas. Los cuerpos equivocados no existen. La escuela tiene el deber profesional de educar rompiendo la división “cosas de chicos” y “cosas de chicas”.
8. Prohibir la pornografía en todas sus modalidades: escrita, filmada, televisada, difundida por las redes sociales, y establecer mecanismo de control rigurosos para que no sea visionada por los menores de edad. Se exige a las autoridades educativas que se den cursos sobre educación sexual y protección ante la amenaza del mal uso de las tecnologías en las llamadas “escuelas de Padres”, cursos de control parental para evitar que los niños puedan acceder a páginas web que entrañen peligro potencial, pornografía, violencia, etc., a través de móviles y ordenadores.
9. Liberar a la escuela de delirios “pedagogistas” que introducen teorías educativas dañinas por su carente rigor científico, como así ha ocurrido con las competencias básicas que han sido difíciles de implantar y no ha habido experiencias de los resultados en investigaciones científicas de organismos superiores, el Aprendizaje basado en Proyectos o el trabajo por ámbitos. La pedagogía que se introduce en las aulas no puede ser una teoría infundada sin una base científica desde la que sostenerse y fundamentarse. En no pocas ocasiones la fundamentación pedagógica recae en los intereses del mercado o la propia privatización de la enseñanza.
10. Fomentar en la Universidad la investigación feminista de los planes de igualdad y construir una teoría alternativa al patriarcado, así cómo eliminar de la enseñanza la teoría queer, que no tiene base alguna científica.
11. Potenciar que la organización, planificación y pedagogía de los Centros educativos se planifique desde metodologías, contenidos, criterios y actividades coeducativas.
12. Desburocratizar el sistema educativo ya que se ha demostrado que el profesorado lamenta el enorme tiempo invertido y perdido en rellenar documentos, fichas, tablas, memorias y tareas burocráticas sin fin cuya finalidad, sentido y función desconoce el propio funcionariado y termina siendo un impedimento restando tiempo a la tarea real y propia del profesorado: realizar material apropiado para sus clases, preparar las enseñanzas que se pretenden presentar en el aula, y corregir y dedicar tiempo al alumnado para que superen la materia holgadamente. Esta pérdida de tiempo en absurdas tareas burocráticas desmotiva a los docentes y reduce la calidad de las enseñanzas del sistema educativo.

13. Derogar el Plan Bolonia, que ha mercantilizado la educación, haciéndola cada vez más costosa, dirigida hoy únicamente a proporcionar profesionales a las empresas para aumentar sus balances económicos, marginando la verdadera naturaleza del estudio y la investigación que es aprender de los descubrimientos de los maestros que nos han precedido, y seguir investigando para mejorar la vida en el planeta. El Plan Bolonia ha convertido la universidad en un nuevo feudo puesto en manos de “agentes sociales”, expresión eufemística para ocultar que la Universidad está sometida al yugo de los bancos y otros grandes poderes como Inditex.
14. Favorecer la igualdad de acceso de las jóvenes a los programas de garantía social.
15. Preparar especialistas para responder a las necesidades específicas del alumnado.
16. Creación de centros educativos de 0 a 3 años públicos para niños y niñas, en base a la formación en igualdad, equidad y respeto mutuo entre los sexos. Implantación de la atención temprana en todos estos centros y no solo del cuidado del infante.
17. Incorporar la figura del Agente de Igualdad y Técnico/a Promotor/a Superior en Promoción a la Igualdad en los centros educativos para promover los planes de igualdad de dichos centros e incorporarlos en aquellas comunidades autónomas que siguen sin desarrollarse en sus planes educativos.
18. En las etapas de Infantil y Primaria las competencias digitales no serán prioritarias ya que, siguiendo estudios en neurociencia recientes, la lectura en libros de papel y la escritura a mano facilitan el aprendizaje y el desarrollo intelectual de los niños y niñas, para dar un paso progresivo a la introducción de éstas según las necesidades educativas que los profesores consideren oportunas según los niveles y etapas evolutivas del alumnado, sus destrezas y conocimiento. Es necesario retomar una enseñanza-aprendizaje significativa que permita recuperar el sentido último de la educación: formar una ciudadanía crítica, autónoma, libre, capacitada y sabia. El alumnado debe vivir una escuela funcional para el día en el que viven cubriendo las necesidades de conocimiento que les exige la sociedad en la que viven. La adaptación de ir encaminada a que la escuela se adapte al momento histórico, a la tecnología del momento y a los niveles cognitivos y motores del alumnado.
19. En las escuelas se deben erradicar todas las plataformas abiertas, debiendo implantar plataformas de intranet donde la información tanto para alumnado y profesorado este actualizada y sea de fácil manejo

para todos. En las aulas desde la ESO hasta la FP de Grado Superior y Universidad, deben usar software libre promocionado y generado por el Estado que se encargará de custodiar y ofrecer una seguridad de los datos de los estudiantes.

- 20.** Enseñar a nuestros jóvenes (y en general a toda la ciudadanía) en el uso, alfabetización digital, seguridad que la tecnología actual exige, sobre todo dotar a las personas de conocimientos suficientes para su soberanía digital y protección de la privacidad. En las escuelas, institutos y Universidades Públicas se exige a la PE que capacite al alumnado y profesorado según capacidades, en competencias digitales, robótica, programación, hardware y habilidades digitales.
- 21.** Formar a la ciudadanía, en especial a los mayores de 50 años en competencias digitales para evitar que estas personas no queden aisladas de la digitalización que cada día exige nuevos retos a todos la población.
- 22.** Reestructura el programa Erasmus+ de la Comisión Europea concebido para promover y financiar la movilidad académica de los estudiantes y profesorado dentro de la Unión Europea. Este programa margina al alumnado vulnerable, quienes, inmersos en un sistema educativo que desfavorece al que menos tiene, no logra participar en este proyecto por sus dificultades académicas, personales, culturales, sociales y familiares. La ayuda a realizar estas becas debe hacerse acorde a los diferentes niveles económicos, dando más al que menos tiene.
- 23.** Ordenar la prohibición de exhibición de todo objeto simbólico visible de cualquier religión incluida la católica en las Escuelas Públicas de educación Infantil y primaria, Institutos y Universidades: velos islámicos o hiyab, kipa, turbantes, cadenas visibles con imágenes religiosas mano de Fátima y múltiples Vírgenes del catolicismo, así como la necesidad de promocionar en todas las culturas el deporte y no permitir que los menores de 18 años hagan el Ramadán en la educación obligatoria.

Capítulo 6 Violencia contra la mujer

- 1.** El PE debe exigir a los estados miembros que no lo hayan hecho hasta ahora, que aprueben una ley sobre violencia machista y agresión sexual a la mujer, que imponga al agresor penas de inmediato cumplimiento y el abandono del hogar familiar de quien agrede, con orden de alejamiento del maltratador a la mujer y los hijos, por tiempo indefinido, y las indemnizaciones económicas a las víctimas.
- 2.** Que se aprueben presupuestos extraordinarios para dotar de medios económicos y humanos a las policías de todos los países de la Unión, a los juzgados especiales de violencia contra la mujer y a los sistemas de

investigación, y persecución de los maltratadores para puedan prevenir y evitar los crímenes machistas.

3. El PE debe legislar las medidas necesarias para que se persiga eficazmente la prostitución y la pornografía infantil, el tráfico de niños trabajadores y de órganos, y destinar fondos suficientes para dotar a las policías de los Estados miembros a fin de que puedan detener a las mafias dedicadas a tan infame forma de esclavitud y tráfico de personas contemporánea.

Capítulo 7 Mercantilización del cuerpo de la mujer: vientres de alquiler, ventas de óvulos

El PE debe legislar prohibiendo toda mercantilización del cuerpo de las mujeres: la llamada gestación subrogada, término hipócrita que es un eufemismo del alquiler de la capacidad reproductora de las mujeres pobres para satisfacer el deseo de los ricos de ser padres o madres. La prohibición debe afectar no solo a las ciudadanas y ciudadanos de la UE sino también a aquellas mujeres que se contratan en países extracomunitarios, como Ucrania, que por sus condiciones económicas de precariedad se prestan a gestar y parir y entregar los bebés a los compradores.

España tiene que aprobar una ley que prohíba registrar civilmente a los niños procreados mediante este sistema.

Así mismo, es preciso prohibir la venta de óvulos que se ha convertido en otro recurso económico para mujeres sin medios de subsistencia, de la misma forma que está prohibida la venta de otros órganos. Esas operaciones tienen consecuencias patológicas de diverso tipo para las que se someten a ellas.

Capítulo 8 Cultura

Que el PE legisle medidas que promuevan:

1. La participación activa de las niñas, niños y jóvenes en las distintas manifestaciones culturales y de ocio, que aporten conocimientos adecuados a su edad y una formación feminista de la sociedad en la que se desarrollan.
2. Potenciar la creación cultural y artística.
3. Fomentar en los medios de comunicación social una imagen no discriminatoria de las niñas y mujeres, eliminando los estereotipos sexistas.
4. Controlar las radios y las televisiones, así como las redes sociales, para evitar que fomenten imágenes denigratorias de la mujer e induzcan a los jóvenes a someterse a los dictados de la moda, con el aumento de las

enfermedades de la anorexia y la bulimia, y los suicidios, que están causando cada vez más víctimas entre la población adolescente, hasta convertirse en un problema social.

5. Eliminar de los medios de comunicación públicos las informaciones, debates y promoción de las teorías queer, que defienden la eliminación de la división de sexos y las leyes que permiten la transición de “género” sin intervención de profesionales de la medicina y la psiquiatría, incluso para los menores.
6. La difusión de una cultura enriquecedora, formativa, plural y feminista, deteniendo el avance de la degradación actual de la cultura de masas, de contenidos sexistas, racistas, xenófobos y agresivos.

Capítulo 9 Prostitución

El PE debe proceder a aprobar una ley de abolición de la prostitución que sea obligatoria en todos los Estados de la Unión. Así como unificar la legislación represora del tráfico de mujeres, de niñas y niños, y destinar fondos finalistas para dotar a la policía y a la administración de justicia de medios, para que lleven a cabo una protección eficaz de las víctimas, e impidan la impunidad con que actúan los propietarios de hoteles, clubs de alterne, prostíbulos, burdeles, casas de masaje y todos los locales que tienen mujeres recluidas para el comercio sexual.

Capítulo 10 Medio Ambiente

1. Que el PE exija que la UE destine fondos finalistas suficientes para proteger el medio ambiente, corregir las carencias y el deterioro que se ha producido en grandes áreas dañadas por la contaminación, la erosión y las agresiones industriales.
2. Que el PE inste a la UE para que exija de sus Estados miembros el cumplimiento de la legislación vigente referente a la protección de los animales. Que así mismo exija a los Estados miembros la realización de campañas educativas y de concienciación para la formación de una conciencia ecológica.

Capítulo 11 Agricultura y ganadería, medio rural, agricultura y ganadería

La agricultura y ganadería española como resultado de su integración en el Mercado Común, y de la globalización deshumanizadora se encuentra en un estado de deterioro que ha desatado en las últimas fechas un resurgimiento de las protestas desesperadas de nuestros agricultores y ganaderos .

Explotación y desigualdad

El Mercado Común promueve la libre circulación de bienes y capitales, lo que beneficia principalmente a las grandes empresas y terratenientes. Sin embargo, los pequeños agricultores y ganaderos a menudo enfrentan dificultades para competir en este entorno.

La concentración de la propiedad de la tierra y los medios de producción en manos de unos pocos perpetúa la explotación y autoexplotación de los trabajadores y autónomos rurales. Los precios bajos y las condiciones laborales precarias afectan directamente a quienes trabajan la tierra muchos de ellos pequeños autónomos.

Dependencia del capital extranjero

La apertura de los mercados agrícolas al comercio internacional ha llevado a una mayor dependencia de las inversiones y decisiones de las grandes corporaciones transnacionales. Estas empresas controlan la producción, distribución y comercialización de alimentos, lo que afecta la autonomía de los agricultores y ganaderos locales.

La entrada de productos agrícolas más baratos de otros países con menores restricciones ambientales y laborales puede perjudicar a los productores locales, especialmente a aquellos que no pueden competir en términos de escala y eficiencia.

Desplazamiento y pérdida de identidad

La competencia desigual y la presión para modernizar la agricultura pueden llevar al desplazamiento de comunidades rurales y a la concentración de la propiedad de la tierra en manos de grandes fondos de inversión y capital. Muchos pequeños agricultores se ven obligados a abandonar sus tierras debido a la falta de rentabilidad. Lo que abunda en el despoblamiento de los entornos rurales.

La pérdida de la conexión con la tierra y las tradiciones agrícolas afecta la identidad cultural y la cohesión social en las zonas rurales.

Política Agraria Común (PAC)

La PAC de la CEE, aunque proporciona ciertos niveles de protección y ayuda a la agricultura, también perpetúa las desigualdades. Los subsidios benefician principalmente a los grandes propietarios de tierras, mientras que los pequeños agricultores reciben menos apoyo.

La burocracia asociada con la PAC puede dificultar el acceso a los fondos y programas destinados a mejorar la producción agrícola.

En resumen, la integración en el Mercado Común presenta desafíos estructurales y sistémicos para la agricultura y la ganadería europea. La lucha por una distribución más equitativa de los recursos y la protección de los derechos de los trabajadores rurales sigue siendo relevante en este contexto.

Propuestas para Europa

1. Revisión en profundidad del Plan Estratégico de la PAC.

Es imprescindible una revisión profunda del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC). Esto incluye la flexibilización de normativas como la obligatoriedad de rotaciones de cultivos y la ampliación de suelo de barbecho y pastos.

El objetivo es adaptar las políticas agrarias a las necesidades reales de los productores y garantizar una distribución más equitativa de los recursos.

2. Reducción de la carga administrativa y burocrática.

Los trámites y regulaciones actuales imponen una carga excesiva a los agricultores y ganaderos. Se requiere simplificar los procedimientos y reducir la burocracia para facilitar la actividad agrícola.

3. Implementación de una Directiva de Cadena Alimentaria común.

Las Leyes de Cadena Alimentaria deben aplicarse de manera más efectiva para proteger a los productores. Actualmente, la venta de productos del sector primario a menudo resulta en pérdidas para los agricultores. La implementación de la actual Ley de Cadena Alimentaria en España, está siendo un auténtico fracaso. La creación de una Directiva sobre la Cadena Alimentaria justa y bien articulada a nivel europeo supondría un gran avance.

Es imprescindible garantizar que los precios sean justos y que los intermediarios no exploten a los productores para asegurar un sector estratégico como es el agro-ganadero, sin el que ninguna sociedad humana es viable.

4. Igualdad en las relaciones comerciales con terceros países.

Es imprescindible la igualdad de condiciones en las relaciones comerciales con países extracomunitarios. Esto implica aplicar las mismas normativas fitosanitarias, laborales, ambientales y de bienestar animal a todas las importaciones, independientemente de su origen. Los Tratados de libre comercio han sido una moneda de cambio con la que los responsables europeos han vendido el agro en beneficio de las grandes industrias transnacionales del norte de Europa. Estos tratados

deberán ser reevaluados para proteger nuestra sostenibilidad y autosuficiencia alimentaria.

Los acuerdos comerciales con Marruecos, concertados con la unión europea ante la pasividad del gobierno de España, han arruinado la producción horto frutícola española, que además en su mayoría no se cumplen porque Marruecos no respeta las limitaciones y controles fitosanitarios europeos.

5. Cambio en las políticas europeas relacionadas con el conflicto en Ucrania.

La guerra de Ucrania además de un drama geopolítico y humano dentro de las fronteras europeas, alentado por las políticas imperiales neoliberales de EEUU, supone una grave amenaza para la viabilidad de las explotaciones agrícolas cerealistas españolas que ven con estupor como entran por los puertos españoles cereales Ucranianos sin control, que destrozan económicamente sus explotaciones, recayendo el pago de esta guerra en sus exiguas economías. Por lo que proponemos acelerar la búsqueda de una solución negociada a esta guerra como medida imprescindible.

Capítulo 12 La Paz de los pueblos

- 1.** Que el PE exija a los Estados miembros que cese la fabricación de armamento nuclear, de armas biológicas y bactericidas y de minas.
- 2.** Que así mismo exija a los Estados miembros que cesen el comercio de armas con países que no respeten los Derechos Humanos.
- 3.** Que exija a los estados miembros que dirijan los gastos de investigación y desarrollo hacia las necesidades sociales, en vez de orientarlos hacia las finalidades militares.
- 4.** Que exija la realización de campañas educativas y de concienciación para la formación de una conciencia pacifista y de solidaridad con los países en vías de desarrollo.
- 5.** Que se exija a Marruecos la realización de un referéndum de autodeterminación en el Sahara, libre y sin presión de ese país, con quien España mantiene una enorme deuda de solidaridad.
- 6.** Que se exija al gobierno de Guinea -ex colonia española- la instauración de una verdadera democracia con la liberación de todos los presos políticos, la libertad de expresión y asociación y la celebración de elecciones libres.

7. Que se interrumpa el envío de armamento y ayudas económicas a Ucrania y se exija a Rusia y a Ucrania el cese de hostilidades inmediatas y la firma de acuerdos de paz.
8. Que se exija a Israel el cese inmediato de los bombardeos y ataques contra la población palestina, que está causando un verdadero genocidio en la Franja de Gaza, retire las tropas de los territorios ocupados y proceda a reconstruir el país.
9. Que se actúe eficazmente para eliminar la represión que sobre las mujeres de Afganistán se está realizando por los talibanes en el poder, con la utilización de las sanciones que sean necesarias contra ese gobierno, como se hizo contra el apartheid de Sudáfrica.
10. Que se impidan los actos de agresión de las potencias imperialistas contra los países menos desarrollados y las actividades bélicas de la OTAN.

Madrid, 14 de abril de 2024.

09 Elecciones Europeas

06
2024

Candidatura

PARTIDO FEMINISTA DE ESPAÑA

